



MENDOZA, 12 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4155/15 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Gabriela FERNÁNDEZ a la cátedra "**Materiales y Procesos I**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Gabriela FERNÁNDEZ no ha podido cumplir con la adscripción por razones de índole personal, según lo explicado por el Titular de la cátedra a fs. 23.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Gabriela FERNÁNDEZ (Registro N° 22.935 - D.N.I. N° 35.663.796) a la cátedra "**Materiales y Procesos I**" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución N° 301/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **121**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO